

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7057 *STILL, S.A.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 IBERCARRETILLAS, S.A.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los Accionistas Únicos de Still, S.A.U. e Ibercarretillas, S.A.U. en fecha 25 de febrero de 2011 aprobaron la fusión por absorción de Ibercarretillas, S.A.U. por parte de Still, S.A.U., con la transmisión íntegra del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida, quedando ésta disuelta y extinguida sin liquidación, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión elaborado, suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de febrero de 2011.- Por Still, S.A.U. Consejero, D. Robert Masip Ruiz. Por Ibercarretillas, S.A.U. Consejero D. Tommaso Massimo Raimondi.

ID: A110019155-1